



TRANMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2025-148

Fecha de ingreso:17-01-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2025

Folio:2025-148

I. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALBA GRACIELA ORTEGA TREVIÑO Y MARTHA GRACIELA TREVIÑO SOTO.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE MURO MAMPARA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-050-00012-00-0000

Propietario: ALBA GRACIELA ORTEGA TREVIÑO

Domicilio: CALL CORDOBA 3706 COLONIA PUERTA DE HIERRO IV -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE MARZO DE 2025**

2 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	5.80	0.00	0.00		157.43
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	5.80	0.00	0.00		25.19
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	157.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			11.60	0.00	0.00		\$ 340.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PRECIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

931 FERNANDO AGUILERA GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ-NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez al presente tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2025 10:29:16

Usuarios:

Direction: null

302c02143c01054424d3704a7e01235ab657b19d6a95f673021414c6d419a3b3bec98ac964307a61340fd3e8c15

